

ORD. : N° **0907** /2012.-

ANT. : Su Carta S/N de fecha 19 de Junio del 2012.

MAT.: Autoriza instalación Kiosco, ubicado en el kilómetro 10 de la Ruta A-665, sector pueblo de La Tirana.

IQUIQUE, **27 JUN. 2012**

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE TARAPACÁ.
A : SRA. BEATRIZ BAVESTRELLO EVANS.

Con relación a su solicitud de hacer uso de la Faja Fiscal para la instalación de un Kiosco Metálico, ubicado en el lado oriente de la Ruta A-665, Km. 10, sector salida sur del Poblado de La Tirana, informo a usted que esta Dirección Regional no tiene inconvenientes en otorgar el permiso bajo las siguientes condiciones:

- Esta autorización tendrá un periodo de vigencia hasta Diciembre del año 2012 con la posibilidad que pueda ser prorrogable, de ser así, deberá solicitar formalmente la renovación de la misma con 30 días de anticipación, la que será analizada de acuerdo a los antecedentes que en esa oportunidad se consideren pertinentes, además de mantenerla en un lugar visible dentro del kiosco.
- La autorización que se otorga, no exime al solicitante del cumplimiento de las exigencias que otros Organismos o Servicios consideren pertinentes de acuerdo a la legislación vigente, como lo es la Municipalidad de Pozo Almonte, y el Servicio de Salud correspondiente, por lo tanto el propietario del puesto de venta deberá mantener, tanto las instalaciones como áreas contiguas, exentas de basuras dando cumplimiento a la normativa de salubridad e higiene.
- El Instructivo de Legislación Vial establece que las autorizaciones son un acto solemne, de carácter personal e intransferible, que no se puede arrendar y son instalaciones provisorias, cuyo compromiso es demoler dicha construcción al sólo requerimiento de esta Dirección Regional.
- La Dirección de Vialidad se exime de responsabilidad civil o administrativa en la eventualidad de que por causas técnicas justificadas, ordene al solicitante y a costo de éste el retiro y/o traslado total o parcial de instalaciones y/o deshechos dejadas en el área.
- La Dirección se reserva el derecho de inspeccionar el estado de las instalaciones que a su juicio no cumplan con los antecedentes aportados por el solicitante.

Saluda atentamente a usted.


CESAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ


JTG/CTO.

DISTRIBUCION:

- Sra. Beatriz Bavestrello Evans, Mzn. 3, Sitio 7, Sector Sur, La Tirana.
- Departamento Regional de Proyectos, Vialidad Región de Tarapacá.
- Sub-departamento de Uso de la Faja Fiscal, Vialidad Región de Tarapacá.
- Secretaría Regional de Vialidad, Región de Tarapacá.
- Oficina de Partes, Vialidad Región de Tarapacá.
- Proceso de referencia: 5866054
- Proceso: **N° 5875207/**



**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
SUBDEPTO. DE FAJA FISCAL
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ**

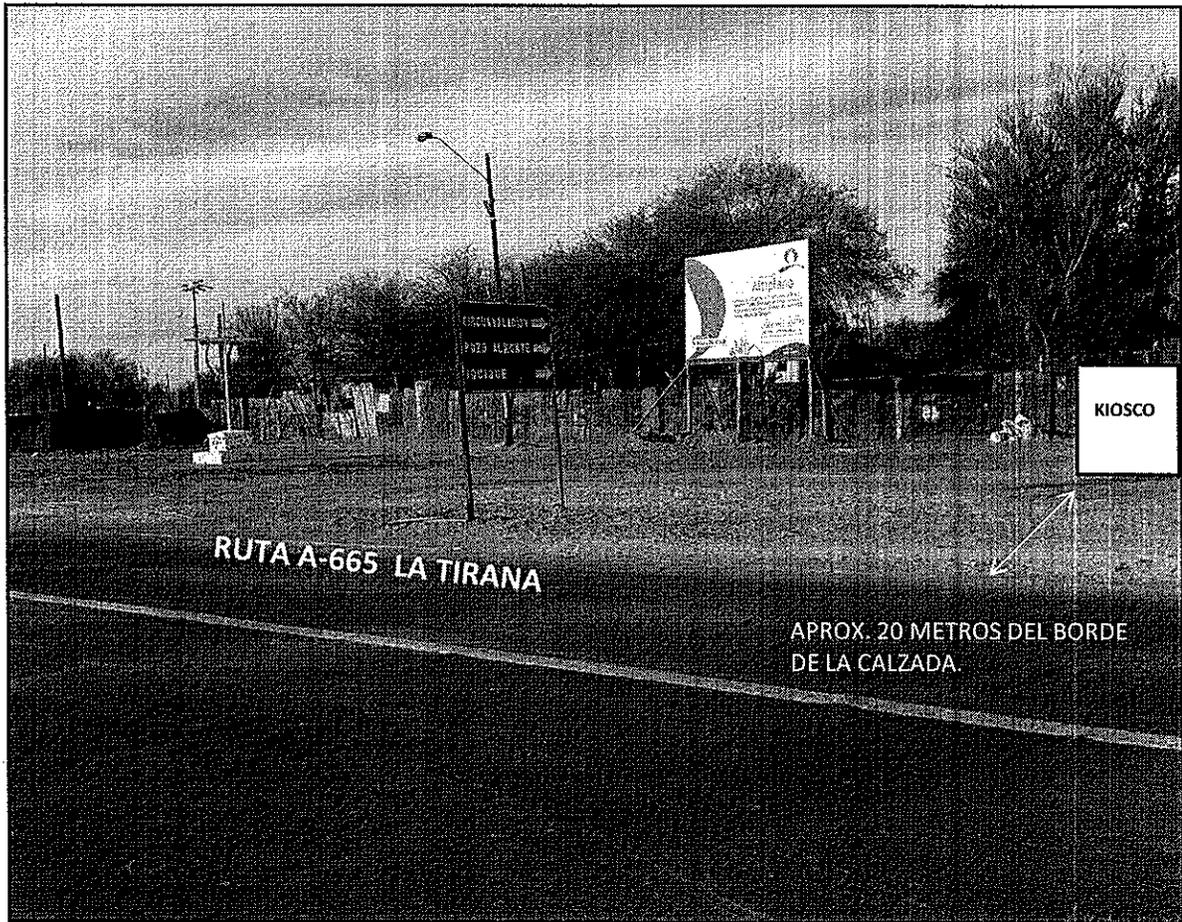
Fecha: 13 de Junio del 2012.

INFORME TÉCNICO

Identificación:

SITUACIÓN	SOLICITUD DE RENOVAR AUTORIZACION DE INSTALACION DE KIOSCO EN LA LOCALIDAD DE LA TIRANA, RUTA A-665.
------------------	--

INFORME DE	MOP	Srta. Catalina Tapia Q.
-------------------	------------	-------------------------




**CATALINA TAPIA QUIROZ
FAJA FISCAL
VIALIDAD REGIÓN DE TARAPACÁ**